

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



TÍTULO

**LA FIGURA DEL EDUCADOR SOCIAL EN “AULAS
ENCLAVE: TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA”
DENTRO DEL CONTEXTO ESCOLAR.**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR/A:
YOLANDA SÁNCHEZ ANDRÉS

TUTOR/A:
JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ PEQUEÑO

Palencia.

RESUMEN

A continuación, el presente documento pretende aproximar la figura del Educador Social al contexto escolar, involucrado en equipos de intervención multidisciplinar, complementando la labor de los maestros y profesores. En ningún momento se persigue descartar dicha figura en otros departamentos y términos intrínsecos de “La Escuela”,

En este caso, se concreta la labor del Educador Social dentro de las Aulas Enclave de Transición a la Vida Adulta (TVA) en Educación Secundaria, reflejado en la figura de adjunto de taller. Se realiza al final una propuesta de las funciones y una programación de actividades a desempeñar por el Educador/a Social en el Aula Enclave.

ABSTRACT

Then herein is intended to approximate the figure of the Social Worker the school context , multidisciplinary teams involved in intervention , complementing the work of teachers. At no time pursued ruled that figure in other departments and intrinsic terms of "School ".

In this case, the work of the Social worker within the Aulas Enclave de Transición a la Vida Adulta (TVA) in High School, reflected in the figure of Master Workshop. In the end, I propose functions to be performed by the Social worker in Aula Enclave.

PALABRAS CLAVE

Educador Social, Contexto Escolar, Atención a la Diversidad, Necesidades Educativas Especiales, Inclusión, Transición a la Vida Adulta.

KEYWORDS

Social Worker, Context School, Attention to Diversity , Special Educational Needs, Inclusion, Transition to Adulthood.

ÍNDICE

RESUMEN/PALABRAS CLAVE.....	2
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	6
- Competencias del título	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES.....	7
- ¿Que son las Necesidades Educativas Especiales (NEE)?	
- ¿Que son las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)?	
o Medidas educativas del alumnado NEAE	
- ¿Qué son las Aulas Enclave (AE)?	
- Aulas Enclave de TVA	
- Objetivos Generales del Aula Enclave de TVA	
- Competencias del Aula Enclave de TVA	
- Metodología del Aula Enclave de TVA	
- Personal Educativo del Aula Enclave de TVA	
o Funciones del profesorado tutor:	
o Funciones del “adjunto de taller”	
- Concreciones curriculares de un Aula de TVA	
- Otros documentos de trabajo del Equipo Educativo	
o Plan de Atención a la Diversidad	
o Las ACUS en AE	
o El PEP	
METODOLOGÍA.....	29
ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO, OPORTUNIDADES O LIMITACIONES.....	30
- Propuesta de funciones del Educador/a Social en AE	
CONSIDERACIONES FINALES.....	34
- Planificación de actividades del AE del Educador/a Social	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍAS Y REFERENCIAS.....	55

INTRODUCCIÓN

De manera tradicional, la Educación Social se ha enmarcado generalmente dentro de los parámetros de la educación no formal, clasificada originariamente en tres ámbitos: Educación Especializada, Educación de Adultos y Mayores y Animación Sociocultural. Pero cada vez son más autores los que hacen referencia a la necesidad de esta figura en las aulas, en la educación formal.

La escuela está cambiando y la educación impartida en ella, no se trata de una mera transmisión de conceptos y conocimientos académicos hacia el alumnado. Nos encontramos con una escuela de valores, una escuela cada vez más social.

Dentro de sus principios y fines, aparecen la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla la concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Se busca la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. La escuela está en constante transformación, a merced de la sociedad, del cambio social, como no podía ser de otra manera. (LOE, 2006, LOMCE 2013).

La educación en general, y también la educación escolar, va a tener que reformularse, volverse a conceptualizar en términos de educación a lo largo de la vida y en el ámbito de toda la sociedad. Ha de volver a lo social, reinventarse como una educación social en la que los objetivos de integración y convivencia sean determinantes y en la que la «escuela» –el tipo de escuela que emerja de todo este proceso de transformación– sea una instancia más de ese *continuum* educativo que abarca toda la vida de los hombres en la comunidad y no es algo separado y segregado de ésta. (Ortega Esteban, 2004)

Dado que la función primordial de la escuela es educar y formar el pensamiento y el criterio de nuestros ciudadanos y ciudadanas en función de la cultura predominante, esta institución puede hacer dos cosas: o abrirse a la sociedad y a sus problemas o proteger de ellos a los escolares. Pero lo que nunca puede hacer es ignorar la realidad de estos alumnos y de la sociedad en la que viven. Es necesario retornar a la educación en la sociedad y a través de la sociedad. (Petrus 2004)

OBJETIVOS

Los objetivos que pretendo alcanzar en la elaboración del presente Trabajo de Fin de Grado de Educación Social son los siguientes:

1. Analizar el trabajo educativo en el desarrollo del Aula Enclave de Transición a la Vida Adulta, buscando la aportación y ubicación del Educador/a Social.
 - Justificar la necesidad de la figura del Educador/a Social para el desarrollo curricular del alumnado de NEAE.
 - Estudiar las concreciones curriculares de un Aula Enclave de Tránsito a la Vida Adulta.
 - Descubrir los ajustes escuela-aduldez, que realizan los diferentes profesionales en la acción educativa, en los centros de educación formal, en concreto en los últimos años de escolarización.
 - Conocer el concepto de inclusión educativa en el ámbito formal.
2. Reflexionar sobre los ámbitos de intervención del Educador/a Social.-
 - Reivindicar el desempeño del Educador/a Social en la acción educativa en el contexto escolar.
 - Reflexionar sobre la labor del Educador Social en el ámbito de la discapacidad.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

La decisión tomada sobre el tema a elegir para el Trabajo de Fin de Grado, tiene que ver básicamente por mi interés creciente por el mundo de la discapacidad y la firme idea, que me ronda desde hace mucho tiempo, sobre la necesidad de la labor profesional del Educador/a Social dentro del contexto escolar.

El tratamiento de la atención a la diversidad me resulta fundamental para la vida en sociedad y la ciudadanía. Diversidad, entendida en su sentido más amplio, con todos sus apellidos, como multiplicidad de diferencias de los individuos que, efectivamente han de ser atendidas de manera distinta y especialmente.

En este caso, me centro en lo que venimos escuchando últimamente como Diversidad Funcional, me refiero a tener muy en cuenta a las personas con discapacidad y a sus necesidades, persiguiendo su adaptación a un mundo y a una vida social que nos pertenece a todos por igual, buscando el equilibrio común y la igualdad. Es justo y necesario.

Revisando las competencias del Título de Educación Social que propone la Facultad de Educación de Palencia, de la Universidad de Valladolid, analizo cómo la mayoría de las competencias instrumentales propuestas en nuestra profesionalización coinciden solamente con la experiencia de realizar el TFG, donde competencias como la capacidad de análisis y síntesis, la organización y planificación, la comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s, la utilización de las TIC en el ámbito de estudio, la gestión de la información y la resolución de problemas y toma de decisiones, se van desarrollando en este ejercicio y son absolutamente necesarias para desempeñar la labor educativa. La competencia principal a desarrollar es la interpersonal que hace referencia al reconocimiento y respeto a la diversidad.

Es fundamental que, cuando nos referimos a diversidad funcional, se exija un tratamiento de igualdad y equilibrio desde la base, la educación, y por supuesto en la escolarización desde los primeros años.

Dando por hecho, lo que expone la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ratificada por nuestro país en 1976, en su artículo 26, de que toda persona tiene derecho a la educación, elemental gratuita, generalizada y obligatoria, resaltaría que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades

fundamentales”. Libertad, término ineludible para la consecución de la felicidad de cada individuo, objetivo básico en la labor del Educador/a Social. Considero que cada vez hay más evidencias para justificar la integración del Educador/a Social dentro de la escuela y de los equipos de profesionales que la componen. Entiendo como necesidad imperiosa, un mediador entre la escuela y la realidad social dentro del aula. Con la temática a desarrollar, pretendo reflexionar sobre un ámbito de intervención que tradicionalmente no se ha otorgado su participación y desarrollo al Educador/a Social, pero que tiene su posible ubicación. Su función de mediación social es pieza clave para complementar el trabajo pedagógico del aula.

La actuación del Educador/a Social se basará en el derecho al acceso que tiene cualquier persona que viva en nuestra comunidad, al uso y disfrute de los servicios sociales, educativos y culturales en un marco Estado Social Democrático de Derecho y no en razones de beneficencia o caridad. Esto implica, además, que desde el proceso de la acción socioeducativa se actúe siempre con el objetivo del pleno e integral desarrollo y bienestar de las personas, los grupos y la comunidad, interviniendo no sólo en las situaciones críticas sino en la globalidad de la vida cotidiana, llamando la atención sobre aquellas condiciones sociales que dificultan la socialización y puedan llevar a la marginación o exclusión de las personas. (ASEDES, 2007)

FUNDAMENTACION TEÓRICA Y ANTECEDENTES

A la hora de abordar el trabajo sobre lo que son las Aulas Enclave de Educación Secundaria, de Transición a la Vida Adulta (TVA), primeramente es necesario hacer un recorrido sobre la propuesta que realiza la Conserjería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la Atención a la Diversidad en las aulas y el ajuste de las respuestas a las posibilidades y capacidades de cada uno de los alumnos.

¿Que son las Necesidades Educativas Especiales (NEE)?

Se considera que un alumno o alumna manifiesta «Necesidades Educativas Especiales» (NEE) cuando requiere, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas por presentar una Discapacidad, un Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) o un Trastorno Grave de Conducta (TGC).

Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Trastorno Generalizado del Desarrollo» (TGD) cuando manifiesta limitaciones sustanciales en su funcionamiento actual. Se caracteriza por una perturbación grave y generalizada en las habilidades para la interacción social, las habilidades para la comunicación o por la presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipados. Las alteraciones cualitativas que presentan son claramente impropias del nivel de desarrollo o edad mental del sujeto y suelen ponerse de manifiesto en los primeros años de la vida requiriendo para un periodo de escolarización o a lo largo de ella determinados apoyos y atenciones educativas específicas. Aunque el trastorno generalizado del desarrollo puede presentarse simultáneamente con la discapacidad intelectual, sensorial o motora, los trastornos graves de conducta o los trastornos emocionales, así como otras influencias extrínsecas, como problemas socioculturales, instrucción inapropiada o insuficiente, no son el resultado de estas condiciones o influencias. Se consideran incluidos en estos trastornos generalizados del desarrollo, el trastorno *autista*, el trastorno *de Asperger*, el trastorno *de Rett*, el trastorno *desintegrativo infantil* y el trastorno *generalizado del desarrollo no especificado*.

Para determinar la presencia del Trastorno Autista, el Trastorno de Asperger, el Trastorno de Rett, el Trastorno Desintegrativo Infantil y el Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado, se tendrán en cuenta los criterios de identificación expuestos en el «Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales» de la Asociación Americana de Psiquiatría en la última versión que se publique. El cumplimiento de estos requisitos no indica de forma definitiva la presencia del trastorno en el escolar, sino que son los indicadores para iniciar el proceso de identificación por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico (EOEP) de zona en coordinación con el equipo específico para el alumnado con TGD. Se analizará la severidad del trastorno, de manera especial, en los ámbitos del desarrollo social, de la comunicación y el lenguaje, de la anticipación y flexibilidad mental y de la simbolización.

Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Trastornos Graves de Conducta» cuando manifiesta alteraciones mentales graves, producidas por enfermedades mentales como psicosis y esquizofrenia. Las alteraciones emocionales consideradas son las producidas por la presencia de trastornos derivados de graves problemas de ansiedad y afectivos, como la depresión o las fobias entre otras. Se entenderá por alteraciones del comportamiento las producidas por el trastorno negativista desafiante, el trastorno disocial y el síndrome de *La Tourette*. En todos estos casos, su

conducta manifiesta un patrón persistente de inadaptación que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, ocurriendo los episodios con continuidad y duración en el tiempo. La gravedad se constata por la repetición, intensidad y tiempo de duración de cada manifestación. Estos síntomas deben estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar, con limitaciones importantes en su aprendizaje escolar y ser resistentes a una intervención no especializada en trastornos de conducta y alteraciones emocionales.

Para determinar la presencia de cada uno de los trastornos graves de conducta mencionados, se tendrá en cuenta los criterios de identificación expuestos en el «Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales» de la Asociación Americana de Psiquiatría en su versión más actualizada. El cumplimiento de estos requisitos no indica de forma definitiva la presencia del trastorno en el escolar. Estos indicadores han de servir para iniciar el proceso de identificación que ha de culminar con un diagnóstico clínico por los servicios sanitarios sostenidos con fondos públicos, correspondiendo a los EOEP la evaluación e informe psicopedagógico y, junto al equipo docente, disponer la respuesta educativa más adecuada para el alumno o alumna.

Para la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se atenderá a los siguientes criterios:

1. Su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización individual de las distintas etapas educativas cuando se considere necesario.

2. El alumnado con necesidades educativas especiales, que requiera de adaptaciones curriculares que se aparten de manera significativa del currículo ordinario o precisen recursos personales y materiales no disponibles en el centro o de difícil generalización, se escolarizará en el centro más cercano que cuente con los mencionados recursos o, excepcionalmente, en centros ordinarios de atención educativa preferente, “aulas enclave” o “centros de educación especial”. Esta adscripción, que requerirá de un informe psicopedagógico elaborado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP), se establecerá con carácter temporal y será revisada periódicamente por éstos, valorando la posibilidad de retorno al centro que por residencia le corresponda.

¿Que son las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)?

La legislación canaria dice que, se entiende por alumnado «con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo» (NEAE), aquel que presenta Necesidades Educativas Especiales u otras necesidades educativas por

Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA),

Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH),

Especiales Condiciones Personales o de Historia Escolar (ECOPHE),

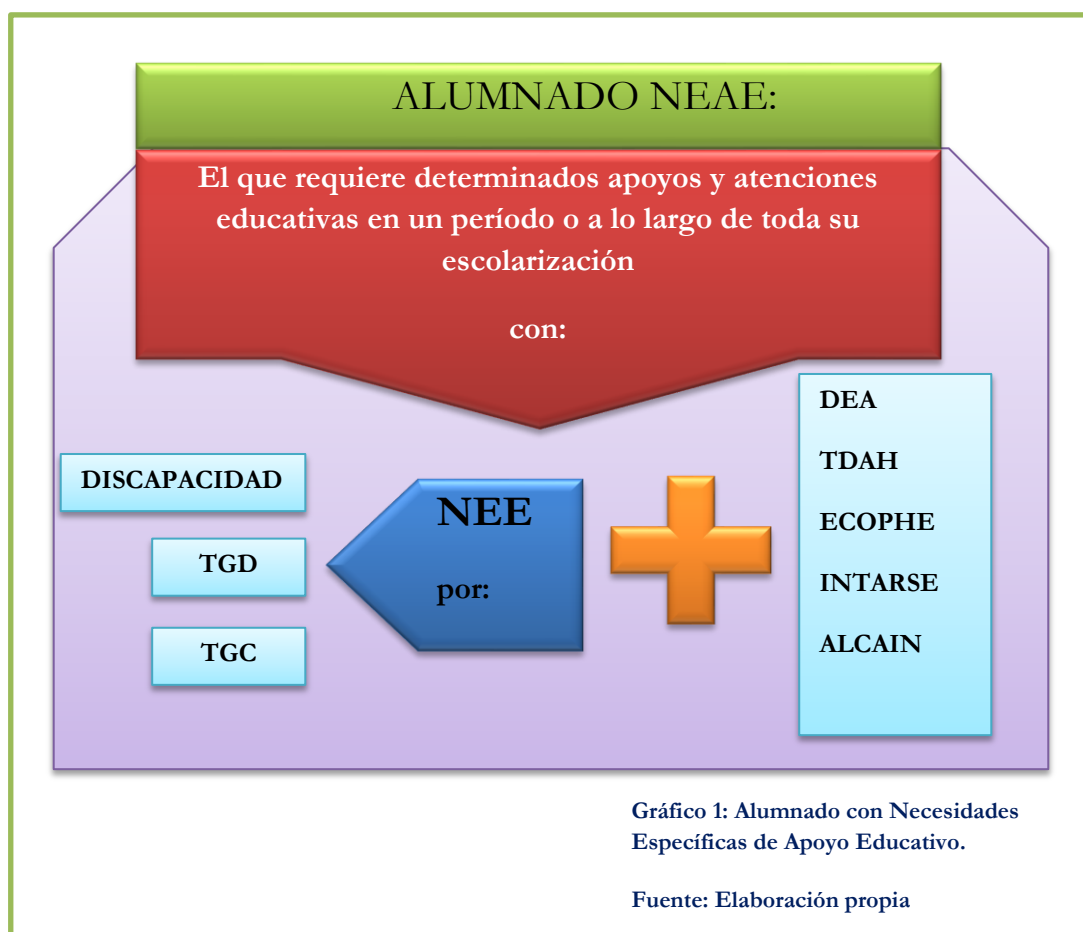
Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE)

Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN),

y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su escolarización.

También podrán ser destinatarios de dichas regulaciones que por enfermedad prolongada estén escolarizados en aulas hospitalarias o requieran atención domiciliaria, aun en los casos que no presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), es quien valora las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado, asesorando en la respuesta educativa más adecuada, participando en el seguimiento del proceso educativo de estos alumnos y alumnas. Además, han de asesorar a los centros y colaborar en la orientación personal, educativa, familiar y profesional de los escolares, participando, entre otros, en los diseños de los planes de acción tutorial, orientación profesional y acciones compensadoras de la educación.



Medidas educativas del alumnado NEAE

Según la normativa autónoma, la intervención para dar respuesta educativa al alumnado NEE, ya hemos ido mencionando anteriormente, se realizan a través de una serie de medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales, que no serán excluyentes entre sí, siendo las dos primeras las que se llevarán a cabo preferentemente en el aula ordinaria, teniendo en cuenta los recursos disponibles:

Las medidas ordinarias, se refieren a las destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades establecidas en las diferentes enseñanzas del alumnado.

Las medidas extraordinarias, contemplan las adaptaciones del currículo que implican modificaciones en el programa de curso, ciclo, materia o área. Pueden suponer adecuaciones o supresiones de distintos elementos del currículo.

Están clasificadas en tres tipos de adaptaciones:

1. Adaptaciones de Acceso al Currículo (AAC): son modificaciones, provisiones de recursos y estrategias para el acceso al espacio educativo o a la comunicación para facilitar

al alumno NEE la participación en las actividades educativas ordinarias, y favoreciendo un mayor nivel de autonomía, interacción y comunicación en su desarrollo.

2. Adaptaciones Curriculares (AC): de un área o materia. Son ajustes en elementos del currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada, pudiéndose llegar a la supresión de algún contenido sin que afecten a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias básicas del área o materia adaptada. Dirigidas a alumnado con NEE, DEA TDAH y ECOPHE.

3. Adaptaciones Curriculares Significativas (ACUS): de un área o una materia tiene carácter extraordinario y está dirigida al alumnado con NEE cuyo referente curricular esté situado para el alumnado de Educación Infantil, tres o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, y para el de la Enseñanza Básica, cuatro o más cursos, independientemente de que pueda haber repetido curso. Estos ajustes curriculares que afectan a los elementos del currículo implican la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, en su caso, de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada.

El alumnado que requiera AC o ACUS, se escolarizará en los centros educativos ordinarios que impartan el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria. Excepcionalmente, los escolares con NEE que requieran ACUS en la mayor parte o en todas las áreas o materias, dictaminados mediante informe psicopedagógico, o aquellos alumnos o alumnas que precisen recursos personales y materiales no disponibles en el centro o de difícil generalización, se podrán escolarizar en un COAEP, en una AE o en un CEE, tal como se recoge en el artículo 6 del Decreto 104/2010, de 29 de julio.

Las medidas excepcionales, representa la escolarización de alumnado con NEE en:

- Centros de Educación Especial (CEE)
- Aulas Enclave (AE)
- Centro Ordinario de Atención Educativa Preferente (COAEP)

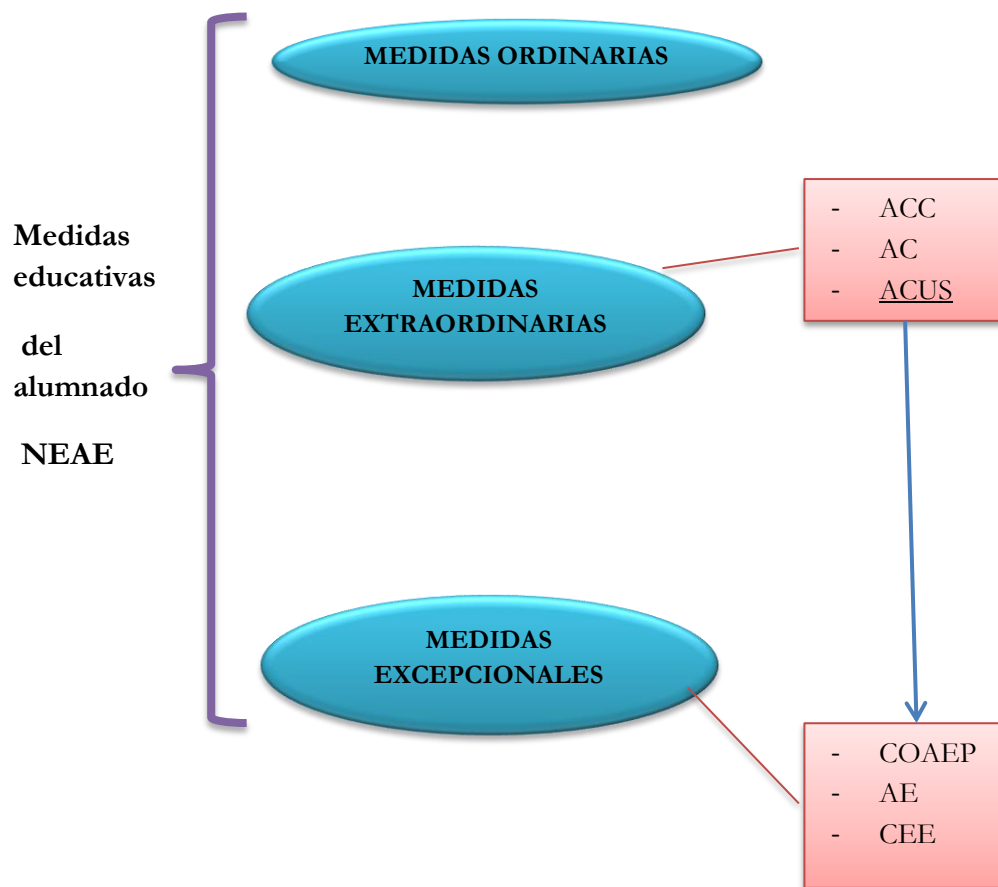


Gráfico 2: Medidas y recursos educativos para alumnos con NEAE

Fuente: Elaboración propia

¿Qué son las Aulas Enclave?

Se considera un Aula Enclave aquella unidad de escolarización ubicada en centros escolares ordinarios en las que se proporciona respuesta educativa exclusivamente al alumnado con necesidades educativas especiales NEE, que requieren de adaptaciones que se apartan significativamente del currículo (ACUS) en la mayor parte o todas las áreas o materias, y precisa de la utilización de recursos extraordinarios.

De estos alumnos y alumnas se escolarizarán de manera preferente en las Aulas Enclave (AE) aquellos que puedan participar en actividades realizadas por el resto de escolares del centro. Esta modalidad de escolarización extraordinaria tendrá carácter transitorio.

Existen tres niveles de escolarización para este alumnado, correspondientes a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, con sus oportunas concreciones normativas y educativas para cada uno de estos periodos.

En este documento se centra la atención en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, con su correspondiente Aula Enclave de Transición a la Vida Adulta.

Aulas Enclave de Transición a la Vida Adulta (TVA):

Antes de dirigirme directamente a responder sobre lo que es un Aula Enclave de TVA, cabe ahondar en lo que supone para la persona el concepto de “transición” en su ciclo vital, y más concretamente en las personas con discapacidad.

La transición a la vida adulta es un proceso complejo que marca la finalización del periodo escolar para algunos alumnos y supone para aquellos con necesidades educativas especiales, una especial atención y seguimiento por parte de la escuela. A medida que el sujeto crece se va haciendo más complejo la toma de decisiones que ha de realizar por la repercusión cada vez mayor de la consecuencia de sus acciones, por ejemplo, continuidad en estudios superiores, incorporación al mundo laboral, independencia social y económica, etc. El entorno conocido y tolerante de la escuela y la familia se va cambiando por otro más inseguro con nuevos retos y responsabilidades, generando entornos menos predecibles e inestables. (Álvarez Alcázar, 2009). Es importante entonces una atención especial.

En el caso de personas en situación de discapacidad, la transición a la vida adulta concentra y aglutina las principales preocupaciones y retos que en estos momentos tienen

planteados los sistemas de servicios. La preocupación, por ejemplo, de cómo el sistema educativo puede responder en los últimos años de la escolaridad para asegurar una formación para la vida, o la preocupación de cómo los servicios de adultos, una vez conseguido un mínimo desarrollo, pueden seguir buscando alternativas para apoyar el acceso a un empleo, a una vivienda o a la vida social en entornos comunitarios (N. Martínez, 1999).

La transición del mundo educativo al laboral y el inicio de la edad adulta son los momentos de mayor importancia para definir y estructurar la vida. Los objetivos del paso a la edad adulta no deben estar dirigidos únicamente al empleo. Es necesario que abarquen todas las dimensiones relacionadas con un adecuado ajuste a la vida adulta y una integración a la sociedad. Dicha transición debe regirse por los mismos principios que la de los jóvenes en general, lo que implica el cumplimiento de metas tales como: La obtención de un empleo, una vivienda, y una red social de apoyo. La diferencia reside en la necesidad y la utilización de programas de apoyo e intervención (Camila Rodríguez, 2001: 66-67).

La primera cuestión es entender la transición como un proceso, con una entidad, y que por tanto tiene que ser facilitado mediante una política y sus concreciones programáticas. Esto supone en primer lugar que alguien asume la responsabilidad inicial de organizarlo y de proponer una estructura para empezar a andar. Esto que en el contexto americano se concretiza en la acción de OSERS (Will, 1984).

Es necesario que las políticas sociales actuales se ocupen de manera prioritaria de la transición de las personas con discapacidad, para evitar los desequilibrios con este colectivo. El impulso de esfuerzos y recursos sociales y económicos en la escuela, es un gran primer paso para evadir dichas desigualdades.

La respuesta educativa en las Aulas Enclave para el alumnado que ha cumplido los 14 años de edad, ha de basarse en la Concreción Curricular de Transición a la Vida Adulta. La escolarización y organización de esta modalidad se regirá por los siguientes criterios:

a) A partir de los 14 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año natural en que se inicia el curso, y hasta los 21 años de edad, cumplidos durante el año natural que finaliza el curso, el alumnado cursará el período correspondiente a la ESO siguiendo la Concreción Curricular de Transición a la Vida Adulta, con el objetivo de desarrollar sus capacidades, actitudes y destrezas, y facilitando el mayor grado de independencia en los ámbitos de autonomía personal, social y laboral, entendiéndose éstos como una continuidad de los ámbitos programados en la Concreción Curricular Adaptada para

Educación Primaria. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las competencias básicas que pueden ser alcanzadas por cada alumno o alumna a lo largo de toda la vida, en el ámbito de autonomía laboral, se debe contemplar, especialmente, la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten el futuro acceso al mundo laboral, en la modalidad que mejor se adapte a sus características personales.

b) Después de que el escolar haya cumplido los 18 años de edad, la prórroga hasta los 21 años se llevará a cabo curso a curso. Para tal fin, la familia comunicará por escrito al centro educativo su decisión sobre la continuidad del alumno o alumna, en el período de admisión establecido para cada curso escolar. Los centros deberán informar oportunamente a las familias de la necesidad de este trámite.

c) Los alumnos o las alumnas que cumplan los 21 años antes del 31 de diciembre del año natural en el que finaliza el curso, no podrán formalizar la matrícula en el curso siguiente que se inicia en septiembre de ese año, dando por terminada su escolarización.

Las AE de TVA constarán de alumnado de 14 o más años de edad, cuyo nivel de desarrollo cognitivo, comunicativo y social, le permita un grado de autonomía suficiente que no requiera de la supervisión constante del tutor o tutora, la intervención se realizará en grupos de 6-8 alumnos o alumnas.

Objetivos Generales del Aula Enclave de TVA:

En el III Anexo incluido en la Resolución General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan las instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 18 de febrero de 2016, aparecen descritos los objetivos generales del Aula Enclave de TVA.

La Concreción Curricular para el Tránsito a la Vida Adulta contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas los aprendizajes que les permitan:

- a) Adquirir hábitos relacionados con la alimentación, la salud, el vestido, la higiene y el establecimiento de relaciones afectivo-sexuales saludables, así como incrementar los intereses de ocio y tiempo libre del alumnado, con la finalidad de proporcionar la mayor calidad de vida posible.
- b) Desarrollar las competencias necesarias que fomenten su autoestima y permitan al alumnado un mayor grado de autonomía en el desenvolvimiento, cuidado, mantenimiento y gestión del hogar.

- c) Adquirir habilidades y estrategias sociales que favorezcan la convivencia y les permitan desenvolverse, con el mayor grado de autonomía posible, en los diferentes ámbitos de su vida, para favorecer su inserción social y laboral, y su capacidad de autorregulación.
- d) Favorecer el conocimiento del entorno y realizar prácticas con autonomía en el mismo, adquiriendo las habilidades básicas para desplazarse, orientarse y utilizar los diferentes servicios que su contexto les ofrece.
- e) Desarrollar diferentes prácticas que mejoren las destrezas comunicativas, utilizando el lenguaje oral o un sistema alternativo de comunicación, y haciendo uso de prácticas sociales de lectura y escritura que les permitan expresarse, comprender e insertarse en el entorno sociolaboral.
- f) Resolver problemas sencillos que respondan a situaciones de la vida cotidiana, adoptando distintas estrategias y valorando su idoneidad en cada caso.
- g) Afianzar sus posibilidades expresivas y creativas a través de los distintos lenguajes, y progresar en el uso de las nuevas tecnologías y medios audiovisuales
- h) contribuir a la capacitación profesional del alumnado, desarrollando aquellas habilidades que contribuyan a favorecer su futura inserción profesional e interiorizar la importancia de mantener hábitos saludables en el contexto laboral.
- i) Descubrir las posibilidades y expectativas laborales acordes con el perfil personal y profesional del alumnado, desarrollando estrategias que les permitan aproximarse al mercado laboral y realizar una búsqueda activa de empleo.

Competencias del Aula Enclave de TVA:

Desde esta concreción curricular contribuiremos al desarrollo de las competencias, con un trabajo contextualizado y funcional que debe impregnar los diferentes ámbitos de trabajo y que tiene continuidad con el ya iniciado en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

- La competencia en comunicación lingüística (CL) cobra sentido en la medida que el alumnado aprende a utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación y regulación de conductas y emociones.
- La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), ampliando aprendizajes relacionados con conceptos matemáticos, con la aplicación significativa y funcional, vinculados directamente con actividades que integran su vida cotidiana.
- La competencia digital (CD), a través del uso progresivamente autónomo de las nuevas tecnologías como herramienta facilitadora de las relaciones sociales.

- La competencia aprender a aprender (AA), se fomentará en todo momento la curiosidad y motivación del alumnado por conocer, aprender, explorar y descubrir los distintos contextos en los que se desenvuelve, y las características y elementos de su entorno, incorporando los mismos para ampliar sus gustos e intereses.
- Las competencia sociales y cívicas (CSC), toma especial relevancia el trabajo de la adaptación a las pautas de convivencia en diferentes entornos (aceptación de las normas, respeto y aceptación de las opiniones de los demás...) y el progreso en el desarrollo de conductas alternativas y la flexibilización del pensamiento, de manera que aprendan a ser críticos con las consecuencias de sus acciones.
- La competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC), se potenciará el conocimiento de distintos códigos artísticos (la música, la plástica y la expresión corporal) como estrategia para el desarrollo de las habilidades comunicativas y del desarrollo integral del alumnado; que le ayuden a expresar, comunicar y entender ideas y emociones.

Metodología del Aula Enclave de TVA

Será necesario poner en práctica situaciones de aprendizaje variadas, contextualizadas en entornos reales o simulados y funcionales (de carácter educativo, personal, social, pre laboral), que resulten motivadoras y gratificantes, ajustadas a las características del alumnado y a su ritmo de aprendizaje y madurez, proporcionándole las ayudas materiales y personales necesarias que permitan, en el mayor grado posible, la consecución de los objetivos propuestos y la progresiva adquisición de las competencias.

Debemos garantizar que obtengan éxito en el desempeño de las tareas planteadas y que todas las situaciones de aprendizaje que se lleven a cabo se aproximen y se realicen, en la medida de lo posible, en contextos de uso significativo, siendo necesario organizar actividades complementarias (visitas a supermercados, centros de salud, Ayuntamientos, utilización de medios de transporte...) que les permitan vivenciar la integración de los aprendizajes trabajados.

Entre las estrategias metodológicas deben considerarse aspectos como: el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, los grupos cooperativos, la tutoría entre iguales, los contratos, la utilización de la asamblea de aula, moldeamiento físico y verbal... El aprendizaje cooperativo servirá de base y será fuente de motivación para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de agrupaciones flexibles y heterogéneas se posibilita el establecimiento de relaciones de interdependencia positiva, el desarrollo de la

responsabilidad personal y de las habilidades de colaboración en tareas realizadas en equipo.

Las tareas que se lleven a cabo deben estar secuenciadas y estructuradas en pequeños pasos, y se deben proporcionar los apoyos necesarios (modelado, apoyos visuales, planes de trabajo...), de modo que existan actividades diversas y diversificables, que atiendan al amplio espectro de alumnado escolarizado, y poder conseguir los aprendizajes presentes en los criterios de evaluación.

Se deben incorporar en el trabajo curricular de las aulas enclave y centros de educación especial actividades, talleres y experiencias concretas para el trabajo en habilidades que amplíen el carácter experiencial y manipulativo de los aprendizajes (talleres de manualidades variadas, taller de cocina, taller de jardinería, mercadillos...), cobrando especial relevancia la realización de talleres de competencia social (dentro y fuera del aula) y talleres prelaborales, rescatando las potencialidades de cada alumno y alumna para, en la medida de sus posibilidades, fomentar y trabajar destrezas que los formen en determinadas funciones laborales reales y posibles en el contexto donde se desenvuelvan.

Es necesario, con respecto a la distribución espacial del aula, que las zonas o espacios de trabajo respondan tanto a los intereses del alumnado como a su desarrollo psicoevolutivo y cronológico. Las zonas deben tener una finalidad visible, de tal forma que el alumnado conozca de antemano qué debe hacer y para qué (zona de juegos de mesa para fomentar las relaciones interpersonales y ampliar los intereses de ocio, así como las habilidades comunicativas como la pregunta y la respuesta, o los turnos en el intercambio comunicativo; zona de arte, para la realización de trabajos relacionados con las plástica; zona cyber, para trabajar el uso de las nuevas tecnologías...).

También se hace imprescindible abordar muchos de estos aprendizajes en estrecha colaboración con la familia y, en su caso, otros agentes externos, durante todo el período de escolarización, con la finalidad de desarrollar acciones coordinadas y posibilitar la integración y transferencia de los aprendizajes en los distintos contextos en los que el alumnado se desenvuelve.

Personal Educativo del Aula Enclave de TVA:

Cada una de estas tutorías contará con un profesor o profesora especialista de apoyo a las NEAE, que será el tutor o tutora, y un adjunto o adjunta de taller.

Funciones del profesorado-tutor:

1. Con independencia de las funciones asignadas al profesorado tutor en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 143 de 22 de julio), y de las asignadas al profesorado especialista de apoyo a las NEAE en el artículo 26.1.de la Orden de 13 de diciembre de 2010, las tareas específicas del profesorado tutor en aulas enclave y centros de educación especial serán las siguientes:

a) Recabar información del alumnado al comienzo del curso a través de los informes psicopedagógicos, de las entrevistas con la familia, del orientador o la orientadora del centro educativo y, en su caso, del seguimiento o seguimientos de su ACUS y de la memoria final.

b) Realizar la evaluación inicial, la elaboración y seguimiento de la ACUS de cada alumno o alumna, en coordinación con los diferentes profesionales que intervienen con él o ella, tomando como referente la Concreción Curricular Adaptada para Educación Infantil, la Curricular Adaptada para Educación Primaria y la Concreción Curricular de Transición a la Vida Adulta , según el caso.

c) Organizar y estructurar el aula, aplicando las estrategias y metodología adecuadas al alumno o alumna.

d) Coordinar la respuesta educativa del alumnado. Para ello, respetando lo previsto en el Decreto 81/2010, se adscribirán al ciclo que más se ajuste a la edad cronológica de la mayoría del alumnado de su grupo en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria y en los centros de educación especial. En los institutos de educación secundaria se adscribirán al departamento de orientación.

e) Elaborar y desarrollar la programación de aula, así como los diferentes programas educativos personalizados que fueran necesarios llevar a cabo para la consecución de los objetivos propuestos.

f) Elaborar la memoria final del curso.

g) Otras que determine la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

2. Además de las tareas específicas relacionadas en el apartado anterior, el profesorado tutor de las aulas enclave tendrá las siguientes:

a) Informar conjuntamente con los miembros de los EOEP que intervengan en el centro, a los equipos docentes de ciclo y a los departamentos de orientación o de coordinación didáctica que se considere, de las características psicopedagógicas más relevantes del alumnado del aula enclave para una adecuada atención educativa.

b) Elaborar, en coordinación con los profesionales que intervienen con estos alumnos y alumnas, el plan de actividades de socialización con el resto del alumnado del centro y proponerlo para su aprobación a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Este plan ha de propiciar el mayor número de situaciones posibles de interacción de estos escolares con el resto de alumnos y alumnas de su grupo de referencia y del centro, de la manera más inclusiva posible. En este sentido, en los recreos y en otras actividades compartidas, se propiciará que este alumnado se integre con el resto de escolares, precisándose la intervención e implicación de todo el profesorado del centro en su desarrollo. La Comisión de Coordinación Pedagógica llevará a cabo la coordinación y seguimiento de este plan.

Funciones del “adjunto de taller”:

En la normativa al respecto sobre este apartado, sólo aparece una mención en una resolución de la Dirección General de Ordenación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (2001), y que contempla lo siguiente:

“Las funciones del personal auxiliar y de los maestros o maestras de taller, sujetos a convenio, que intervienen en las aulas enclave y centros de educación especial, serán las recogidas en el convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias” (1992), el cual sigue vigente, y no existen modificaciones al respecto sobre el personal de las Aulas Enclave de Transición a la Vida Adulta, ni nada que se le parezca. Sólo aparece el grupo laboral al que pertenece la figura de adjunto, con sus respectivas tablas salariales, las cuales son carentes de interés en el tema que nos ocupa.

Se desvela por tanto, un vacío normativo-educativo entorno a la figura del “adjunto de taller”, quien pertenece al equipo multidisciplinar, que debe haber en el Aula Enclave y apoyar la labor educativa que se desempeña y que coordina el profesor/a-tutor/a.

Esta circunstancia la analizaré más adelante, añadiendo una propuesta que desarrolla y da sentido al trabajo que estoy elaborando.

Concreciones curriculares de un Aula Enclave de TVA

La Concreción Curricular para el Tránsito de la Vida Adulta se propone con la finalidad de ofrecer una respuesta educativa al alumnado escolarizado en Aulas Enclave en la Comunidad Autónoma de Canarias en las edades comprendidas de los 14 a los 21 años. Esta concreción está ordenada y organizada entorno a cuatro ámbitos de la experiencia:

- Autonomía Personal,
- Autonomía Social,
- Comunicación y Representación,
- Laboral.

Algunos de estos ámbitos ya han sido considerados en la concreción curricular de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, ampliándose en esta nueva etapa por las propias exigencias de este período y por la incorporación del ámbito laboral.

En el ámbito de *Autonomía Personal*, el objetivo principal la preparación del alumnado para una futura vida que asegure una máxima incorporación a la sociedad. Se trata de encaminar la acción educativa hacia actividades de autocuidado y movilidad que doten al alumnado de autonomía e independencia. Se introducen contenidos relacionados con el mantenimiento y la gestión del hogar, y se profundiza en aspectos de educación afectivo-sexual.

Muchas de las habilidades desarrolladas en este ámbito constituyen requisitos imprescindibles para poder acceder a otros relacionados con la inclusión en la comunidad y en el futuro empleo.

Estos aprendizajes, deben fomentarse tanto en el centro educativo (compartiendo con el resto del profesorado, alumnado y personal laboral aquellos aspectos que requieran de la colaboración de los demás), como en el entorno en el que se desenvuelven habitualmente (familia, profesionales externos...) y asegurar su continuidad.

La delimitación de los ámbitos ayuda al profesorado a sistematizar, ordenar y planificar su acción educativa, aunque están todos impregnados de objetivos comunes y tratan de fomentar el mayor grado de autonomía posible, con el fin de que el alumnado pueda manejarse de la forma más óptima en su vida adulta, con un componente de preparación pre profesional para aquel alumnado que pueda acceder a trabajos futuros en la comunidad donde se desenvuelva. La búsqueda de un enfoque competencial ha sido un constante referente en la selección de aprendizajes, siempre con un matiz funcional y expresándolos en términos de uso.

El ámbito de Autonomía Personal se ha organizado en cuatro bloques de contenidos, seleccionados según criterios de funcionalidad:

- Bloque I, “Bienestar, alimentación e higiene”, tiene como objetivo progresar en aquellos aprendizajes que fomenten que el alumnado valore la necesidad de cuidar su cuerpo, trabajando habilidades, destrezas y hábitos relacionados con la alimentación, el aseo personal, el vestirse y desvestirse, y otros hábitos relacionados con el cuidado y la estética personal (depilación, afeitado, maquillaje...), como paso fundamental para poder lograr también una progresiva autonomía.
- Bloque II, “Habilidades del hogar”, Se pretende, a través de estos aprendizajes, que el alumnado sea cada vez lo más autosuficiente posible en las actividades cotidianas de mantenimiento del espacio (tareas de mantenimiento, cuidado e higiene, limpieza, manejo de productos, decoración con criterio...).
- Bloque III, “Afectividad sexualidad”, Se trabajarán aprendizajes relacionados con el establecimiento de relaciones afectivas saludables, la aceptación de la identidad sexual, el control de la propia sexualidad...; la evitación de situaciones de abuso o conductas sexuales inapropiadas, y el control de la afectividad con las personas extrañas. Trabajo coordinado con las familias y otros profesionales comunitarios.
- Bloque IV, “Hábitos de ocio y Tiempo Libre”, Se favorece con ello el desarrollo personal (a través del ocio tienen la oportunidad de promocionar sus capacidades además de desarrollar habilidades que les permitirán disfrutar del mismo), el bienestar emocional (potencia sentimientos de seguridad cuando logran éxito en la realización de actividades que responden a sus preferencias), la autodeterminación (les permite realizar elecciones entre diferentes alternativas), las relaciones interpersonales (monitores o monitoras, otros participantes, generando relaciones

de amistad y afecto) y la inclusión a través del uso de los recursos comunitarios y la participación en ambientes normalizados e integradores.

En el ámbito de la *Autonomía Social*, se busca la ampliación de experiencias y oportunidades de interacción y aprendizaje en diferentes contextos de participación que propicien más encuentros y convivencia con sus iguales y favorezcan su inserción social y su futuro laboral.

Se ha organizado en cuatro bloques de contenido:

- Bloque I, "El entorno", el alumnado debe aprender a desplazarse de manera autónoma por su entorno, manteniendo actitudes de respeto y responsabilidad hacia la conservación del mismo, asumiendo responsabilidades y tareas. Integración socio-comunitaria.
- Bloque II, "Transportes y comunicaciones", el enfoque educativo se centrará en adquirir habilidades básicas para la correcta utilización de los mismos y las normas de seguridad vial.
- Bloque III, "Establecimientos y servicios", aborda aprendizajes relacionados con la utilización de los diferentes servicios públicos que ofrece la comunidad de forma autónoma y responsable, así como la realización de determinados trámites de competencia social de más básicos a más complejos. Manejo del dinero, dinámicas de compra-ventas cotidianas, utilización de sistemas de autoservicio....
- Bloque IV, "Habilidades sociales", desarrollo de estrategias que favorezcan el establecimiento de relaciones interpersonales saludables en los diferentes contextos en los que se desenvuelve el alumnado y su futura inserción social y laboral. Trabajo de habilidades de comunicación no verbal.

En el ámbito de la *Comunicación y Representación*, se trata de trabajar las habilidades comunicativas del alumnado y potenciar los aspectos de contextualización y funcionalidad del lenguaje.

Se ha organizado en cinco bloques de contenidos seleccionados según criterios de funcionalidad:

- Bloque I, "Habilidades comunicativas", se persigue mejorar las habilidades conversacionales con adultos e iguales

- Bloque II, “Prácticas sociales de la lectura y escritura en situaciones comunicativas contextualizadas”, se trabaja incorpora aprendizajes que necesariamente deben alcanzar un matiz de funcionalidad y resultar verdaderamente significativo, con prácticas de lectura y escritura en los distintos contextos de uso cotidiano.
- Bloque III, “Resolución de problemas en la vida cotidiana”, se entrenan operaciones básicas y el cálculo aplicadas a situaciones reales en la vida cotidiana.
- Bloque IV, “El arte como medio de comunicación y representación”, se favorece la comunicación y representación del mundo, así como la expresión emocional. Se les ofrece la oportunidad de realizar unas actividades alternativas dentro de su repertorio de ocio.
- Bloque V, “Utilización de nuevas tecnologías y medios audiovisuales”, se pretende profundizar en el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales presentes en la vida cotidiana del alumnado.

La finalidad del ámbito *Laboral*, es potenciar el desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades y competencias necesarias para facilitar la futura incorporación del alumnado al mundo laboral, de la forma más autónoma y responsable posible. Establecer su propio itinerario formativo y profesional.

Se ha organizado en dos bloques de contenidos:

- Bloque I, “Capacitación profesional”, donde se pretende abordar aprendizajes para que el alumnado sea competente en todas aquellas habilidades y destrezas que pueden ser comunes a los distintos campos profesionales y que les proporcionen desenvolvimiento y autonomía en sus funciones.
- Bloque II, “Orientación Laboral”, búsqueda de los intereses, las motivaciones y las expectativas del alumnado con respecto a su futura inserción laboral, en aras de desarrollar las capacidades y habilidades necesarias en la realización de diferentes tareas que puedan necesitar a lo largo de su vida. Se divide en tres apartados:
 - “El puesto de trabajo”
 - “El mercado laboral y la búsqueda de empleo”
 - “La empresa”

AMBITOS DE LA EXPERIENCIA

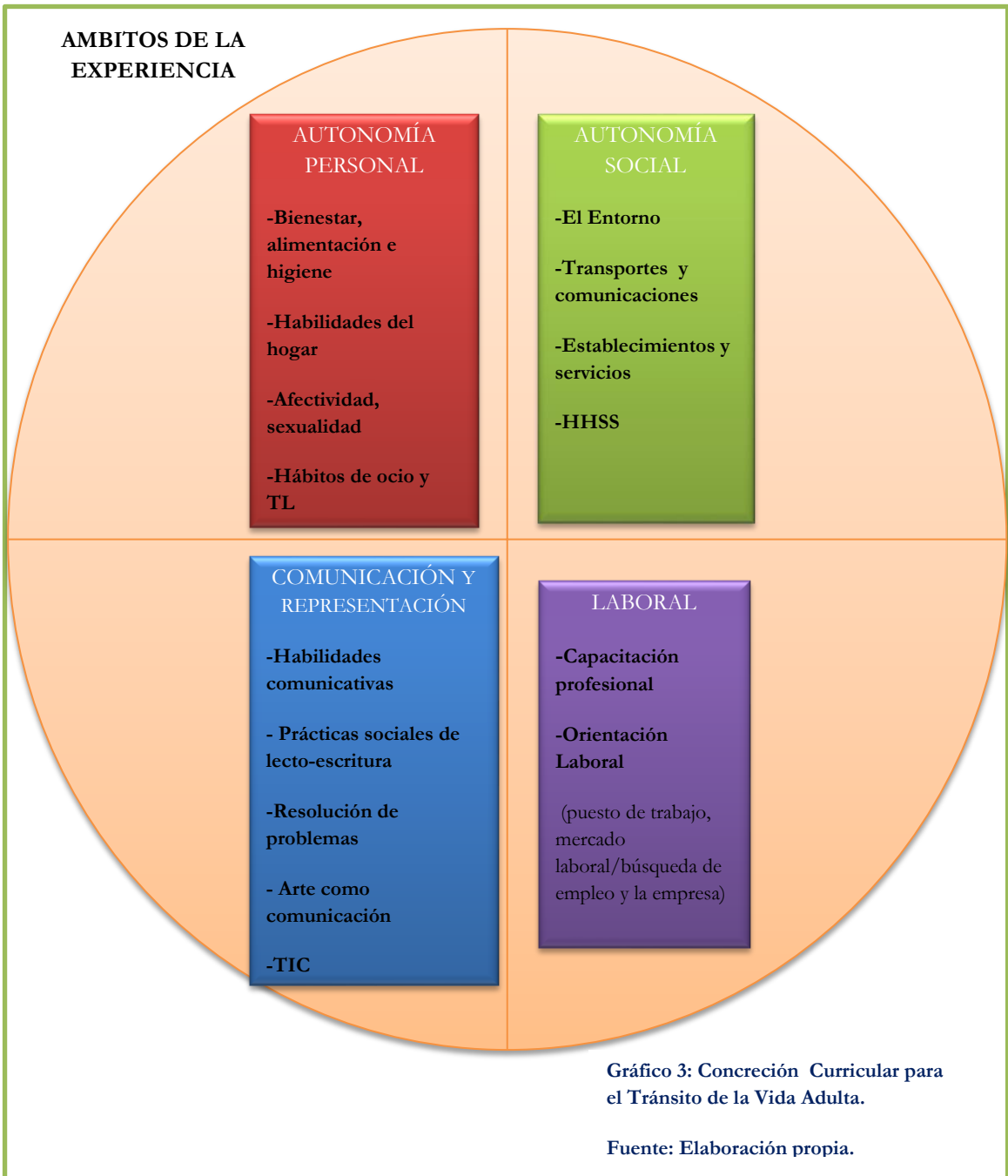


Gráfico 3: Concreción Curricular para el Tránsito de la Vida Adulta.

Fuente: Elaboración propia.

Principios:

- La inclusión educativa, como valor imprescindible de la práctica docente.
- La atención a los aspectos relacionales y afectivos. Actuación educativa personalizada.
- Desarrollo integral de la personalidad del alumnado para mejorar su calidad de vida.
- El trabajo desde el enfoque socio-comunitario, para lograr autonomía e integración en la sociedad.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación recogidos en los diferentes ámbitos están referidos a los aprendizajes que debe alcanzar el alumnado atendiendo a sus posibilidades y características personales, teniendo en cuenta que las necesidades del alumnado pueden requerir que determinados criterios de evaluación o ámbitos puedan ser flexibilizados o eliminados, si fuera necesario.

Otros documentos de trabajo para el equipo educativo en AE:**Plan de Atención a la Diversidad (PAD):**

Es un documento altamente relevante, que forma parte del Plan General Anual (PGA). En el PGA se ha de reflejar cómo pueden beneficiarse los alumnos y las alumnas del AE en las competencias, objetivos, criterios de evaluación programados para el resto del alumnado del centro, cuando se realicen actividades compartidas. Igualmente deben reflejarse el beneficio educativo que supone para la comunidad educativa la presencia de este alumnado en el centro. Los objetivos que se propongan y los valores que se impulsen, recogidos en el proyecto educativo, deben garantizar la máxima inclusión del alumnado, explicitando las singularidades que implica esta modalidad de escolarización y dándolas a conocer por la comunidad educativa.

Es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, los criterios generales para la elaboración de las adaptaciones del currículo, las medidas organizativas, preventivas y de intervención que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares de todo el alumnado. En él se deben concretar el análisis y la realidad actual del centro, la determinación de los objetivos a conseguir en relación con la diversidad, las medidas que se llevarán a cabo y el empleo de los recursos, tanto humanos como materiales y didácticos,

de que dispone el centro, así como el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión de dicho plan.

2. El plan de atención a la diversidad recogerá, entre otros aspectos, los procedimientos, protocolos y plazos necesarios para llevar a cabo la detección, identificación y respuesta educativa para los escolares con NEAE, en aquellos ámbitos no regulados por la normativa, señalando un apartado destinado a este alumnado, y que contemplará al menos los siguientes subapartados:

- a) Principios y metas del plan de atención a la diversidad.
- b) Criterios y procedimientos para la detección temprana e identificación.
- c) Planificación de la realización de los informes psicopedagógicos y su actualización.
- d) Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las AC y de las ACUS.
- e) Criterios y procedimientos, si procede, para llevar a cabo las medidas excepcionales.
- f) Propuestas y consideraciones metodológicas, materiales curriculares y recursos didácticos para el alumnado con NEAE dentro y fuera del aula ordinaria.
- g) Procedimiento para la determinación de la competencia/ referente curricular y consideraciones para la evaluación del alumnado con NEAE.
- h) Criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo.
- i) Concreción de las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado de NEAE.
- j) Planificación y desarrollo de la coordinación entre profesionales que atienden a los escolares con NEAE.
- k) Actuación del voluntariado en el centro.
- l) Plan de acogida al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

Las ACUS en AE:

El documento en el que se recoge la AC o la ACUS se denomina “Documento de la adaptación curricular”, y deberá incluir al menos, los datos generales del alumno o alumna; datos y firma de los profesionales que intervienen en su elaboración y desarrollo; programación de las áreas o materias adaptadas y de los ámbitos previos o transversales; organización de la respuesta; adaptaciones en el contexto de centro y aula; calendario de seguimiento y evaluación, y acompañado de los documentos justificativos. Para su

elaboración será necesario partir de la información recogida en las orientaciones que se propongan en el informe psicopedagógico, del currículo vigente y de la programación de aula en la que el alumno o alumna esté escolarizado.

La ACUS del alumnado escolarizado en AE será elaborada, desarrollada y evaluada por el maestro o maestra tutor del aula, con la colaboración del auxiliar educativo, el adjunto o adjunta de taller, el orientador u orientadora correspondiente y otros profesionales que puedan participar. En el proceso de elaboración se deberán contemplar, entre otras, las medidas de carácter socializador con los otros escolares del centro, determinadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y recogidas en el plan de atención a la diversidad, teniendo en cuenta la propuesta de los profesionales que intervienen en el AE. El seguimiento de la ACUS se realizará trimestralmente y al final de cada curso escolar entre el orientador u orientadora del centro y el profesorado que intervenga con el alumno o alumna, pudiendo asistir un componente del EOEP específico que corresponda.

El PEP

Un Programa Educativo Personalizado (PEP), es un conjunto de actividades temporalizadas, secuenciadas y adaptadas a cada alumno o alumna que presenta dificultades en la consecución de uno o varios objetivos o contenidos curriculares, y tiene como finalidad reducir los problemas que interfieren en el adecuado desarrollo de sus aprendizajes.

Cada PEP deberá concretar su vinculación con la AC o la ACUS, en su caso, describiendo qué aspecto de ella desarrolla y su justificación en función de las características del alumno o alumna. Se indicarán para cada PEP, los objetivos, las competencias básicas, los contenidos, los criterios de evaluación, la metodología, los recursos y las actividades, el número de sesiones y la duración de éstas, concretando, en cada caso, qué va a trabajar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, los docentes de las áreas o materias adaptadas, la participación de otros profesionales o de la familia, cuando proceda. El PEP establecerá las estrategias para la generalización de los aprendizajes que se trabajan e incluirá indicaciones, procedimientos y materiales para el asesoramiento y apoyo al profesorado de este alumnado.

METODOLOGÍA

La metodología a utilizar ha sido básicamente de investigación documental. Además de la recogida de información a través de la lectura de manuales, legislación, revistas y otros documentos, he utilizado la técnica de la entrevista personal. He tenido la

oportunidad de entrevistar a Don Sergio Delgado, profesor- tutor del Aula Enclave de Transición a la Visa Adulta del Colegio Echeyde en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife. Me ha mostrado su visión profesional sobre el tratamiento de la discapacidad en el contexto escolar y el trabajo que desempeña diariamente, junto al resto de su equipo educativo, con el alumnado con NEAE.

ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO, OPORTUNIDADES O LIMITACIONES.

Actualmente, no tiene sentido concebir la educación social y la educación escolar como dos realidades opuestas y separadas. Ambas son dos perspectivas de una realidad única. De ahí la tópica taxonomía de educación formal, no formal e informal separe espacios educativos que, en la vida cotidiana, constituyen una realidad única. Actualmente es ésta clasificación imprecisa y creadora de confusión y estigmatización. Reclamamos *que lo que Dios ha unido, que no lo separe la Universidad.* (Petrus A. 2004)

Las oportunidades de la figura del Educador/a Social en el contexto escolar son innumerables, y en concreto en la acción educativa de un Aula Enclave de TVA:

La práctica educativa diaria del Educador/a Social corresponde a tres categorías o criterios organizadores, en los que éste analiza situaciones, diseña, planifica, lleva a cabo y evalúa proyectos socioeducativos:

1. Actuaciones de contexto, definidas como acciones y tareas que se dirigen a crear espacios educativos, mejorarlos y dotarlos de recursos:

- Participar en el análisis, diseño, planificación y evaluación de programas socioeducativos.
- Colaborar en la orientación de políticas sociales y culturales de participación ciudadana.
- Desarrollar acciones con las instituciones, asociaciones y demás entidades de carácter público y privado que permitan la creación de redes entre servicios que atienden a personas, para el desempeño de la acción socioeducativa.

2. Actuaciones de mediación, entendida como el trabajo que el educador/ a social realiza para producir un encuentro constructivo de la persona con unos contenidos culturales, con otras personas, grupos o lugares.

3. Actuaciones de formación y transmisión. Aquellas que posibiliten la apropiación de elementos culturales por parte de las personas grupos y comunidades. Actos de enseñanza de herramientas conceptuales, habilidades técnicas o formas de interacción social. (ASEDES, 2007)

La mediación social es un punto fuerte que el Educador/a Social puede aportar en el equipo educativo escolar:

Es el campo de responsabilidad que atiende al conjunto de acciones desarrolladas para enriquecer los procesos educativos individuales o colectivos a partir de acompañamientos, orientaciones y derivaciones que propician nuevos encuentros con elementos culturales, con otras personas o grupos y con otros lugares. La intención es facilitar las relaciones interpersonales, minimizar las situaciones de conflicto y propiciar nuevos itinerarios para el desarrollo personal, social y cultural.

Competencias asociadas a esta función:

- Conocimientos teóricos y metodológicos sobre mediación en sus diferentes acepciones.
- Destreza para reconocer los contenidos culturales, lugares, individuos o grupos a poner en relación.
- Dar a conocer los pasos o herramientas de los procesos en la propia práctica.
- Saber poner en relación los contenidos, individuos, colectivos e instituciones.

(ASEDES, 2007)

Durante el ejercicio me he percatado de limitaciones importantes que aparecen en la normativa vigente que regulan las Aulas Enclave. Me refiero al vacío existente sobre todo lo que rodea al personal y a su labor en el Aula Enclave, concretamente en el de Transición a la Vida Adulta. Ha sido un punto de inflexión básico en mi trabajo, porque es donde justifico la ubicación del Educador/a Social y realizo finalmente una aportación que podría resultar interesante para la mejora de la intervención educativa en este aula.

También como limitación destacaría las funciones asignadas al tutor/a, donde, el volumen de trabajo y la variedad de funciones hacen imposible que una sola persona pueda llevar a buen cauce la intervención y conseguir objetivos reales.

Por esta razón, realizo una propuesta como aportación plausible en la organización del Aula Enclave de TVA:

Propuesta de funciones del Educador/a Social en Aula Enclave de TVA:

Antes de exponer el listado de funciones a realizar por el Educador/a Social, me gustaría destacar algunas cuestiones sobre la organización y labor educativa a desempeñar por el equipo de profesionales del Aula Enclave.

Considero que las funciones asignadas al profesor/a- tutor/a necesitan una revisión y han de ser reformuladas. Tal reformulación tiene que ver con un reparto más equitativo y funcional de las tareas a realizar en el aula entre el personal.

La relación entre tutor/a y educador/a debe ser de coordinación y compenetración absoluta, en lo que se refiere a los objetivos, estrategias, tareas educativas, ..., y todos aquellos aspectos que afectan al alumnado. Son la base y el motor del Aula Enclave, quienes organizan y elaboran en conjunto la maquinaria de transición a la vida adulta. Entre estas figuras profesionales principales, no hay distinción de estatus laboral. Solo habrá diferencias en el tipo de funciones, perteneciendo ambos a similar grupo profesional.

Las labores del profesor/a tutor/a, irán relacionadas con la coordinación de equipo del aula, las que van íntimamente más acorde con la concreción y pedagogía escolar y las que provienen de la relación con los diferentes agentes del centro educativo.

En el caso de la actuación del Educador/a Social, irá más dirigida hacia la intervención sociocomunitaria, la coordinación con equipos- agentes extraescolares y comunitarios y las relacionadas con la concreción y la pedagogía social.

Estas apreciaciones y reparto de tareas se sustentan en la formación intrínseca y especialización de cada profesional. Tales tareas no excluirán al resto de profesionales que intervienen en el aula, sino todo lo contrario, contribuirán perteneciendo al engranaje del AE, abarcando los diferentes ámbitos, perspectivas y enfoques en la intervención educativa del alumnado con NEAE.

A continuación, especifico las funciones del Educador/a Social en el Aula Enclave de Transición a la Vida Adulta:

- Determinar las prioridades entre las necesidades identificadas, según las circunstancias, la situación personal, escolar, la valoración social, etc.
- Elaborar las ACUS por educando, en colaboración de todo el equipo educativo.
- Diseñar la programación educativa, en conjunto con el equipo profesional, teniendo en cuenta las ACUS de cada alumno.

- Realizar, junto al tutor, el plan de actividades de socialización con el resto del alumnado del centro.
- Construir herramientas e instrumentos para enriquecer y mejorar los procesos educativos.
- Desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para el aumento de la competencia social, desenvolvimiento en la comunidad, autocuidado, resolución de los problemas cotidianos, consecuentes con la responsabilidad y la participación.
- Posibilitar un desarrollo de la sociabilidad, la circulación social y la promoción social y cultural al alumnado con NEAE.
- Favorecer la aparición y consolidación de espacios y tiempos educativos, es decir, de situaciones favorecedoras de procesos individuales y grupales relacionados con las posibilidades de una mejora personal o social en los diferentes contextos sociales.
- Mostrar al alumnado, a través de la planificación educativa, el abanico de opciones de ocio adecuado y actividades socioculturales, que ofrecen los servicios comunitarios.
- Potenciar las actividades de movilidad y orientación para favorecer la independencia y autonomía del alumnado.
- Diseñar acciones encaminadas a posibilitar la adecuada comunicación, las relaciones interpersonales positivas y de los grupos sociales.
- Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar en la vida social y laboral.
- Desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con las capacidades pre-laborales y estrategias de transición a la vida adulta y activa.
- Crear con cada alumno su propio itinerario formativo y profesional.
- Favorecer el uso y conocimiento y manejo de las tecnologías de información y comunicación.
- Establecer la coordinación-colaboración con la familia con el fin de dar continuidad a lo que se realiza en el aula, afianzando rutinas e ir consiguiendo que el alumnado se desenvuelva con mayor autonomía y sea capaz de relacionarse socialmente.
- Elaborar los documentos de negociación con el sujeto y la familia su participación en el proceso de transición, concretando compromisos, orientaciones e iniciativas a emprender.

- Establecer coordinación con diferentes agentes sociales y comunitarios.
- Mantener la coordinación con los servicios de orientación y apoyo del centro.

Elaborar, junto al resto del equipo educativo el PEP de cada alumno, con su Plan de transición y memoria final.

CONSIDERACIONES FINALES

El Educador/a Social pretende como finalidad, en cualquiera que sea su intervención o ámbito, la inclusión de las personas con las que interviene. Partiendo de esta idea, la valoración en la escuela de la inclusión como prioridad, es un nexo de unión entre Educador/a Social y contexto escolar.

La Conferencia Internacional de Educación celebrada en Ginebra en el año 2008, no puede ser más clara al respecto cuando señala que la educación inclusiva es un proceso que entraña la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños, tanto varones como niñas, a alumnos de minorías étnicas, a los educandos afectados por el VIH y el SIDA y a los discapacitados y con dificultades de aprendizaje. Indica al mismo tiempo que el proceso educativo se lleva a cabo en muchos contextos, tanto formales como no formales, en las familias y en la comunidad en su conjunto. Por consiguiente, la educación inclusiva no es una cuestión marginal, sino que es crucial para lograr una educación de calidad para todos los educandos y para el desarrollo de sociedades más inclusivas (Unesco, 2008: 3).

Según nuestro sistema educativo, la educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad. La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnos, profesores, familias, otros profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales. Todos los componentes de la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje permanente. La inclusión educativa se guía por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.

- Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social.
- Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.
- La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

Para contribuir a esta educación inclusiva, sugiero una posible programación, que un Educador/a Social podría llevar a cabo en este contexto escolar.

Planificación de actividades del educador/a social en Aula Enclave de TVA:

Para plantear una planificación de actividades de un Aula Enclave de TVA, es necesario el conocimiento del alumnado concreto con el que se va a trabajar, ya que lo planificado y la realidad pueden ser muy discordantes. Pero bien es cierto, que también es importante realizar una programación inicial, que nos sirva como punto de partida para comenzar el curso.

La siguiente propuesta de planificación de actividades inicial, será una estructura de programación, la cual es cambiante a demanda de la dinámica, que puede abarcar las diferentes características personales y grupales del alumnado, cambios en los ritmos, fases, etapas, planteamientos, resultando una herramienta de trabajo necesariamente modificable y evaluada durante el proceso.

La consecución de objetivos en los ámbitos de Autonomía Personal, Autonomía Social, Comunicación y Representación y Laboral se realizarán a través de siete bloques de actividades o talleres: “Ocioacción”, “Arte y Bricolaje”, “Pre laboral”, “Cocina”, que serán estables y de rutina semanal y “Cesta de la compra”, “Zafarrancho de limpieza” y “TIC y

más”, que se trabajarán con diferentes frecuencias, ya sea de manera puntual, por periodos, permanente y/o transversalmente, según tipo de actividad.

A continuación, se expone través de una programación de actividades de un curso escolar, la intervención educativa del Educador/a Social, teniendo como referencia la concreción curricular de Aula Enclave de Transición a la Vida Adulta, relacionando los objetivos específicos, las competencias, los criterios de evaluación, los contenidos, el ámbito de experiencia, y el bloque de aprendizaje:

OCIOACCIÓN					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBITO EXP.	B. APREN- DIZAJE
Desarrollar hábitos de ocio y TL como medio para favorecer el desarrollo personal y social, utilizando los diferentes recursos a su alcance y adecuando su comportamiento a las normas establecidas.	SIIE, CSC, CD	Mostrar interés y disfrute por realizar y compartir momentos de ocio y TL, utilizando diferentes recursos , espacios y contextos, y adecuando su comportamiento a las normas establecidas	-Adquisición y desarrollo de habilidades elementales para disfrute de act. recreativas y deportivas sin riesgo. -Elección y uso adecuado de espacios y materiales para juego, deportes...y cumplimiento de reglamentos -Respeto e interés por aficiones de otros y disponibilidad para compartir las propias.	AP	Hábitos de Ocio y TL
Desarrollar habilidades necesarias para utilizar, con autonomía progresiva, los transportes más adecuados a cada contexto, adoptando las medidas de seguridad necesarias y aplicando las normas de educación vial.	SIEE, AA	Adquirir habilidades y destrezas de rutinas diarias y de autonomía personal	Planificación de actividades a realizar en periodos vacacionales y fines de semana. Desarrollo de la autonomía de la localización y ubicación de la casa, desplazamientos y tareas.		Habilidades del hogar
ACTIVIDADES					
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades Pre y deportivas:(realización de actividad física y deportivas en grupo, salidas a piscina municipal, juegos en la playa, Ultimate, participación con entidades deportivas, deporte adaptados...) - Visitas a eventos deportivos - Actividades en el medio natural - Salidas informales a la ciudad - Salidas concertadas a servicios y actividades culturales y ocio en la ciudad y su entorno más cercano 					

- Salidas a eventos culturales y ocio de la ciudad
- Participación de terapias alternativas: equinoterapia, terapias con perros, musicoterapia, risoterapia...

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	En interior y exterior del centro escolar. Medio natural, ciudad, agrupaciones...	Material escolar. Transporte adaptado Dinero efectivo. Bono Bus Cámara de fotos.	A lo largo del curso escolar. 2 veces por semana + Salidas cada 15 días

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad
Evaluación personal educativo mensual

ARTE Y BRICOLAJE					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBIT O EXP.	B. APREN-DIZAJE
Poner en práctica las habilidades sociales trabajadas favoreciendo el control de la conducta personal y la mejora de la autoestima.	CMCT, SIEE	- Comprender y utilizar nociones temporales y espaciales relacionándolas con las distintas actividades q acontecen en la vida diaria	- Comprensión de conceptos relacionados con la orientación espacial e interpretación de planos Utilización de nociones temporales básicas a través de las rutinas diarias, con pautas de anticipación y estructuración. -Identificar y utilizar diferentes materiales, herramientas y máquinas adquiriendo las destrezas y habilidades necesarias para su uso.	AS	El entorno
	SIEE, CMCT,	Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con la salud, seguridad y el bienestar personal, incorporándolos a sus rutinas diarias con un mayor grado de autonomía.	-Rutinas de higiene utilizando los utensilios adecuados. -Desarrollo de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, aceptando pautas para la superación de heridas o lesiones y situaciones de enfermedad. -Desarrollo de estrategias para el control del estrés (técnicas de	AP	Bienestar, alimentación e higiene

			relajación, control de la respiración...) y el adecuado control postural en las diferentes condiciones físicas propias de todos los ámbitos, incluido el laboral, tanto en las situaciones estáticas como dinámicas.		
		- Ajustar su comportamiento a los distintos entornos y situaciones, respetando las normas de convivencia establecidas, y desarrollar relaciones positivas con los demás.	-Afianzamiento en la adaptación a las pautas de convivencia en los entornos que se desenvuelve el alumnado (aceptación de la espera, tolerancia la frustración..) -Utilización de habilidades sociales de progresiva dificultad (dar gracias, pedir por favor, disculparse, ponerse de acuerdo, hacer favores)		
	CSC, AA	Afianzar de manera progresiva, la capacidad para regular los sentimientos y emociones propias y para recibir las de los demás.	Regular situaciones de ansiedad: reconocimiento y afrontamiento de emociones desagradables y respuestas alternativas positivas	AS	HHSS
Utilizar la música y la expresión plástica y visual no como canal de expresión de emociones y como medio de expresión artística, sino también para aprender a observar y comprender el medio que la rodea.	CEC, CSC	Disfrutar de las diferentes manifestaciones artísticas como vehículo de expresión y comunicación con los demás, favoreciendo la integración con sus compañeros y compañeras.	Conocimiento técnicas plásticas para favorecer la comunicación y representación, haciendo uso de la creatividad, la expresividad artística y la imaginación.	CR	Arte como medio de representación

Identificar y utilizar adecuadamente, de manera autónoma y responsable, diferentes materiales, herramientas y máquinas, mostrando una actitud de respeto hacia el medio ambiente.	CMCT, SIEE	Identificar y utilizar materiales, herramientas y máquinas adquiriendo las destrezas y habilidades necesarias para su uso.	-Diferenciar materiales y maquinaria según origen y propiedades -Toma de conciencia del peligro que supone el uso inadecuado d distintas herramientas y máquinas.	L	Capacitación laboral
Adquirir destrezas motrices básicas que favorezcan la mejor capacitación profesional del alumnado.	CMCT, SIEE	Explorar las posibilidades motrices de su cuerpo y los efectos beneficiosos para la salud que favorezcan su autonomía en el ámbito laboral haciendo uso de diversos objetos e instrumentos.	Desarrollo de la coordinación fina de movimientos adaptadas al contexto -Elaboración, aceptación y cumplimiento de normas sencillas en el desarrollo de tareas motrices. Reconocimiento de hábitos posturales adecuados para la capacitación laboral	L	Capacitación laboral

ACTIVIDADES

Son actividades basadas en la expresión artística, las manualidades, labores artesanales y sencillas nociones de bricolaje. Se tendrá en cuenta la capacidad manipulativa y posibilidad de distintas herramientas y maquinaria por parte del alumnado. Se dividen en tres tipos de actividades:

1. *Primeras tareas manuales*: seguir indicaciones y pasos, cortar, pegar, doblar, pintar, dibujar, diseñar, modelar, esculpir ...
2. *Creaciones*: Realización de todo tipo de expresiones artísticas, artesanías, técnicas sencillas de pintura, escultura, y tejido. Trabajos relacionados con tradicionales labores del hogar y costura.
3. *Bricolaje para principiantes*: elaboración de trabajos cotidianos en el hogar, arreglos, reformas. Nociones de albañilería, carpintería, tapicería, jardinería...

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				
Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	En interior y exterior del centro escolar. Medio natural, ciudad, agrupaciones...	Material escolar. Transporte adaptado Dinero efectivo. Bono Bus Cámara de fotos.	A lo largo del curso escolar. Taller semanal
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad				
Evaluación personal educativo mensual				

PRE LABORAL					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBIT O EXP.	B. APREN- DIZAJE
Conocer y utilizar con autonomía y eficacia, creciente, los diferentes tipos de establecimientos, servicios de la comunidad y servicios profesionales que inciden en la vida cotidiana o en la mejora de la calidad de vida, siendo capaz de realizar trámites administrativos y de cumplimiento de documentos.	CMCT, CL, CSC	Conocer y utilizar los diferentes servicios que ofrece la comunidad y su finalidad para hacer un uso adecuado de los mismos	Utilización de diferentes medios de comunicación como fuentes de información -Conocimiento y utilización de servicios que ofrecen las instituciones y entidades, tanto públicas como privadas. Así como también los propios de la comunidad (ayto, centros de salud, serv. culturales y deportivos, policía, centros de	AS	Estableci mientos y servicios

			<p>empleo, ONG's. cabildo, asociaciones, centros comerciales...</p> <p>Adquisición de habilidades básicas para la obtención y utilización de los documentos más habituales, usando documentación personal de forma responsable.</p>		
Resolver problemas de la vida cotidiana.	CL	Comprender de forma global diferentes textos relacionados con actividades de la vida cotidiana mostrando interés por el uso de diferentes soportes escritos.	Comprensión de diferentes textos funcionales, con apoyos visuales cuando sea necesario,, sobre información relevante para la comprensión de su entorno (formularios, circulares del centro, normas de clase, instrucciones de una tarea, normas de un juego de mesa..)	CR	Prácticas de lectura y escritura en situaciones comunicativas contextualizadas.
Adquirir herramientas para la búsqueda activa de empleo, identificando las posibilidades que ofrece el mercado laboral cercano al contexto del alumnado	CSC	Desarrollar actitudes y estrategias para la realización de diferente tareas laborales	Cumplimiento de responsabilidades y horarios, respetando los tiempos de trabajo y descanso.	L	Capacitación laboral
Conocer la estructura, la organización y los mecanismos, básicos de funcionamiento de una empresa, identificar los derechos y las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras, comprendiendo las consecuencias de su incumplimiento.	AA, SIEE, CSC	Conocer las propias competencia e intereses así como los requerimientos de distintas actividades profesionales, con la finalidad de conjugar el nivel de aspiraciones con sus posibilidades laborales	Identificación de las propias capacidades, motivaciones, intereses y expectativas laborales	L	Orientación laboral

Establecer un proyecto personal de futuro acorde con las características del alumnado y las posibilidades de empleo, valorando la importancia de la formación permanente para la mejora personal y profesional.	CMCT, SIEE, CSC	Conocer aplicar las normas básicas de salud e higiene, desarrollando una actitud favorable que contribuya a crear un entorno de trabajo	Conocimiento de las normas básicas de seguridad e higiene, adquiriendo una actitud responsable. Identificación de posibles situaciones de riesgo y medidas preventivas que garanticen la seguridad del alumnado y el profesorado	L	Capacitación laboral
---	-----------------	---	---	---	----------------------

ACTIVIDADES

Basadas en la orientación laboral, la información y la búsqueda futura de empleo. Se facilitará el asesoramiento a través de los agentes y mediadores de empleo externos adecuados:

-*Talleres*: entrevista de trabajo, C. Vitae, HHSS en el mundo laboral, intereses, motivaciones y posibilidades, las TIC en el empleo, información jurídico-laboral inicial (sueldo, salario, finiquito, alta y baja de SS, tarjeta de demandante de empleo, estatuto de los trabajadores, salario mínimo interprofesional, vida laboral...), tramitación básica, servicios de empleo, empleo y discapacidad.

-*Recursos externos*: visitas a diferentes recursos socio-laborales (mediadores laborales, INEM). Posibilidad de asistencia a talleres externos de asesoramiento, mediación e integración laboral.

- *Itinerario laboral individual* (tutorías) elaborado con cada alumno y consensuado con la familia.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	En interior y exterior del centro escolar. Medio natural, ciudad, agrupaciones...	Material escolar. Transporte adaptado Dinero efectivo. Bono Bus Cámara de fotos.	A lo largo del curso escolar. Taller: quincenalmente Tutorías: quincenalmente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad

Evaluación personal educativo mensual

COCINA					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBITO EXP.	B. APRENDIZAJE
Consolidar la adquisición de actitudes, hábitos y estrategias relacionados con su salud y bienestar, contribuyendo así a su independencia y capacidad de autodeterminación (capacidad de elección, ampliar el repertorio de intereses) en coordinación con la familia	SIEE, CMCT	Desarrollar hábitos de alimentación saludable ajustados a las diferentes comidas y contextos	-Aplicación de normas de higiene y hábitos saludables durante las comidas (utilización correcta de los apoyos, horario adecuado, cantidad correcta, manejo de objetos y útiles relacionados con la alimentación. -Preparación, aumentando progresivamente el grado de dificultad de comidas saludables de acuerdo con los diferentes momentos del día.	AP	Bienestar alimentación e higiene.
Interpretar símbolos, imágenes, palabras o pequeños textos significativos de interés general en los diferentes contextos en los que se desenvuelva.	CL, CD	Producir diferentes textos significativos próximos a sus acciones en los distintos contextos de uso cotidiano a través de diversas prácticas	-Uso de textos relacionados con la vida diaria, (recetas, revistas, horarios personales...) -Reproducir una experiencia suya y compartirla con los demás, mediante una organización espacio-temporal: al principio, después, al final...	CR	Prácticas lecto/escritura en situaciones comunicativas contextualizadas.
Adquirir destrezas motrices básicas que favorezcan la mejor capacitación profesional del alumnado.	CSC, SIEE	Adquirir conductas sociolaborales necesarias para trabajar en equipos, asumiendo responsabilidades y	-Realización de trabajos en grupo que suponga reparto de tareas	L	Capacitación laboral

		desempeñando las tareas encomendadas.	-Adquisición de conductas sociolaborales necesarias para trabajar individualmente y en equipo, y aceptación de puntos de vista divergentes.		
--	--	---------------------------------------	---	--	--

ACTIVIDADES

Se dividen en tres tipos, según características y nivel de dificultad. Su orden no es riguroso ni son excluyentes unas actividades de otras. Se trata de que el personal educativo pueda ir evaluando y conocer las dificultades individuales y en grupo cuando van realizando las diferentes tareas, sabiendo por donde se puede ir avanzando en el taller. En la etapa inicial, nos apoyaremos en la preparación de los desayunos saludables, dos veces en semana.

- 1- *Picky, picky, picky*, : (primeras tareas manipulativas) uso de herramientas simples, limpiar, lavar, pelar, cortar, picar, machacar, triturar, batir, amasar, adobar, rebozar, empanar..), pautas de seguridad a la hora de cocinar, orden y organización.
- 2- *Al meollo!*: (preparaciones): uso de máquinas sencillas, manejo de electrodomésticos, sencillas elaboraciones de recetas dirigidas, aprender acciones como cocción, freír, planchar, hornear, estofar..., manipulación de los alimentos, tratamiento, conservación...
- 3- ¡Aquí cocino yo! : realizar especialidades propias o propuestas del alumnado, trabajar la cocina creativa, creación de sencillo recetario.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	Aula preparada con cocina con todo lo indispensable.	Alimentos, utillaje, electrodoméstico, ropa específica. Material de cocina y limpieza	A lo largo del curso escolar. 2 veces semanales. Comienzo con los desayunos saludables.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad

Evaluación personal educativo mensual

CESTA DE LA COMPRA					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBIT O EXP.	B. APREN-DIZAJE
Participar de manera cada vez más autónoma en las actividades de la vida diaria (ir al supermercado, farmacia, médico, coger taxi, guagua...) desarrollando habilidades funcionales que le permitan actuar, aumentando el sentimiento de confianza e iniciativa Adquirir y desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con nociones básicas para la administración y la gestión doméstica.	SIEE, AA	Entrenar rutinas de la vida cotidiana y tareas de organización personal básicas	Uso eficaz del dinero, planificando y organizando el gasto y el ahorro	AP	Habilidades del hogar
	AA, SIEE, CSC	Desarrollar hábitos de planificación, toma de decisiones y orientación necesarios para desenvolverse en su vida cotidiana con independencia del desplazamiento en los diferentes contextos	-Planificación modificación y adopción de estrategias para desplazarse organizando trayectos reales o simulados con los medios de transporte más usuales -Desarrollo de habilidades necesarias para el desplazamiento en diferentes medios de transporte, adoptando un comportamiento adecuado y responsable.	AS	Transporte y comunicaciones
Resolver problemas de la vida cotidiana	CMCT	Resolver problemas relacionados con operaciones de cuantificación de objetos, manejo de dinero, uso	Reconocimiento e identificación de los números en diferentes situaciones y contextos	CR	Resolución de problemas

		de la calculadora así como problemas sencillos de medida y peso, con aplicación real en situaciones contextualizadas.	funcionales para el alumnado (turnos señalados en un ticket, asientos en un cines, fechas de cumpleaños) -realización de operaciones básicas utilizando diferentes situaciones funcionales. Uso de estrategias básicas para contar objetos y productos de la vida cotidiana(cálculo mental, manejo calculadora, ...)		de la vida cotidiana
--	--	---	--	--	----------------------

ACTIVIDADES

Ir al supermercado a realizar la compra necesaria para el aula para los diferentes talleres permanentes como desayunos saludables, cocina y otros. Simulaciones de compras cotidianas en servicios habituales: farmacia, papelería, quiosco... Ejercicios de organización doméstica de gastos y estrategias de ahorro. Juegos sobre cesta de la compra eficaz y adecuada. Ejercicios de compras de vestuario y ocio , etiquetado, publicidad y marketing, moda, consumo responsable.

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	Aula y exteriores del centro como ventas locales, supermercados, centros comerciales.	Material escolar. Transporte adaptado Dinero efectivo. Bono Bus Calculadora PC	A lo largo del curso escolar. Compras de material: transversal Taller específico quincenalmente

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad
Evaluación personal educativo mensual

ZAFARRANCHO DE LIMPIEZA					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBIT O EXP.	B. APREN- DIZAJE
Adquirir y desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con las tareas cotidianas y el mantenimiento del hogar, teniendo en cuenta las medidas de seguridad.	SIEE, AA.	Adquirir habilidades y destrezas en las tareas del hogar, e incorporarlas a las rutinas de la vida diaria	-Realización progresivamente autónoma de las diferentes tareas cotidianas del hogar. -Planificación del tiempo dedicado a las tareas del hogar a través de rutinas diarias que favorezcan su organización. -Interés por asumir responsabilidades en la realización de las diferentes tareas del hogar. (ropa, casa limpia...)	AP	Habilidad es del hogar
ACTIVIDADES					
<ul style="list-style-type: none"> -Se realizarán limpiezas de las dependencias del aula, creando un sistema de organización del alumnado y el profesorado. -Rutinas de limpieza y orden de los diferentes talleres y el aula, según corresponda. - Actividades específicas con simulaciones de tareas relacionadas con hacer la cama, planchar, poner la mesa lavar la ropa, limpieza de dependencias de la casa, cuidados de plantas y animales domésticos. -Role-playing de situaciones y simulaciones de vida cotidiana y convivencia. Actividades de resolución de conflictos convivenciales. 					

FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				
Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	En interior y exterior del centro escolar. Medio natural, ciudad, agrupaciones...	Material limpieza y utillaje doméstico. Material escolar, PC	A lo largo del curso escolar. Zafarrancho: mensual Taller: quincenal Limpieza y orden: permanente y transversal.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad				
Evaluación personal educativo mensual				

TIC y más					
OBJETIVOS	COMPT	CRITERIOS EVALUACIÓN	CONTENIDOS	ÁMBIT O EXP.	B. APREN- DIZAJE
Conocer los diferentes medios de comunicación social y desarrollar una actitud correcta para su utilización responsable.	CSC, SIEE	Reconocer los principales grupos sociales, identificándose como miembro de alguno de ellos y asumir responsabilidades en los mismos, valorando su diversidad y riqueza. -Utilizar los diferentes medios de comunicación social como fuente de aprendizaje y disfrute, desarrollando una actitud crítica hacia los mismos	-Utilización de los datos de identificación personal y otros de utilidad de la vida diaria - utilización de los medios de comunicación (prensa, radio, tv) -precaución y cuidado en la utilización de los medios de comunicación interpersonal (móviles, internet, chat, mail...)	AP	El entorno
Desarrollar habilidades relacionadas con la		Reconocer los principales grupos	-Reconocimiento de los		

inteligencia emocional que permitan establecer relaciones interpersonales e intrapersonales positivas		sociales, identificándose como miembro de alguno de ellos y asumir responsabilidades en los mismos, valorando su diversidad y riqueza.	principales grupos sociales a los que pertenece el alumnado y con los que se relaciona-la familia y grupo iguales-, asumiendo responsabilidades dentro de los mismos.		
Desarrollar habilidades de comunicación de los sentimientos y necesidades afectivo-sexuales, promoviendo actitudes equilibradas y positivas.	CMCT, CSC	Discriminar distintos estímulos y necesidades de carácter afectivo-sexual que posibiliten un comportamiento adecuado y ajustado a los diferentes contextos y situaciones.	-Adquisición de estrategias para la regulación de las manifestaciones afectivas en un contexto de respeto hacia las demás personas -Identificación de las distintas muestras de afecto, discriminando cuándo pueden tener como objetivo los abusos sexuales, para protegerse de ello.	AP	Afectivi.- dad y sexualidad
Valorar el lenguaje como un medio de relación con los demás expresando sentimientos, deseos, ideas, diversificando los contextos de interacción y los receptores en la comunicación y comprendiendo las intenciones y mensajes que le comunican otras personas (enfado, broma, pregunta)	CL	Comprender diferentes mensajes y textos orales mediante prácticas que permitan interpretarlos en relación a su ámbito social, la finalidad de sus interlocutores, y a la diversidad de los contextos de uso de su vida cotidiana	Comprensión progresiva de mensajes cada vez más complejos transmitidos por distintos emisores orales o con SAAC	CR	Habilidad- des comuni- cativas
Utilización de las nuevas tecnologías como recursos que favorezcan y amplíen sus posibilidades comunicativas y de aprendizaje, además de potenciar las relaciones sociales.	CL, CSC CD,CL	Establecer de manera espontánea intercambios comunicativos en los distintos contextos de uso mediante el lenguaje oral y SAAC. -Utilizar, de manera cada vez más autónoma, las nuevas tecnologías de la información y los medios audiovisuales como fuente de	Uso, progresivamente autónomo de instrumentos tecnológicos y procedimientos básicos de uso de las TIC y medios audiovisuales. Utilización de las nuevas tecnologías como medio de comunicación social (redes		Uso de las nuevas tecnologías y medios audiovisua- les

		disfrute, aprendizaje y comunicación.	sociales) para interactuar con personas de su entorno cercano.		
Desarrollar habilidades generales necesarias para desempeñar funciones básicas de los diferentes campos profesionales que preparen ala alumnado para su inserción sociolaboral.	CD, CSC, CL	Adquirir y poner en práctica las habilidades necesarias para realizar una búsqueda aciva de empleo	Interés por utilizar diferentes medios de búsqueda de empleo	L	Orientación laboral
ACTIVIDADES					
Bloques temáticos:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>HHSS</i>: tipos, habilidades relacionadas con los sentimientos, habilidades para evitar la agresión y agresividad, comunicación no verbal, problemas de la comunicación interpersonal, resolución de conflictos, toma de soluciones, negociación... 2. <i>Las Nuevas Tecnologías y medios de comunicación</i>: actividades dirigidas a la utilización de diferentes dispositivos (móvil, tablet, ordenador) para actividades grupales, individuales, de ocio, herramienta escolar. Trabajos con prensa escrita, digital, radio, music fórum, video fórum.. sobre actualidad, información significativa y/o acorde con sus intereses y motivaciones. 3. <i>Redes sociales e internet</i>: creación de un chat de clase de uso habitual, actividades específicas de creación de redes, el uso adecuado de redes e internet, búsqueda de información... 4. <i>Comunicación afectiva y aceptación personal</i> 					
FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA					
Modelos de enseñanza y metodológicos	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Temporalización	
Investigación en la acción. Construcción de procesos de aprendizaje por secuencias. Modelado.	Pequeño grupo, en parejas o individual	En interior y exterior del centro escolar. Bibliotecas, cyber, salas de estudio, centros del ciudadano	Material escolar. Transporte adaptado Dinero efectivo. Bono Bus Tablets ordenadores	A lo largo del curso escolar. Chat permanente HHSS: 1 semanal NT: trasversal y quincenal	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
Observación directa y registro de evaluación cualitativa individual y por actividad					
Evaluación personal educativo mensual					

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Educación Social Especializada, su función es favorecer la inserción social de personas y colectivos de población en situación de marginación, desadaptación, conflicto social y exclusión social, así como prevenir tales situaciones en colectivos calificados de riesgo social. (RD 1420/1991)

Por lo que respecta a los objetivos de la Educación Social, ésta se propone alcanzar una serie de metas muy ambiciosas, que podrían sintetizarse en una: llevar al individuo a obrar correctamente en el campo de lo social, con el fin de que éste se integre en la sociedad del mejor modo posible, y sea capaz de mejorarla y transformarla. La finalidad de la misma es, en resumen, contribuir a lograr la armonía, la integración, el equilibrio y la formación de la persona en todos los ámbitos para así colaborar a su desarrollo. Desde una perspectiva global, se puede indicar que la Educación Social tiene como finalidad:

- Lograr la madurez social.
- Promover las relaciones humanas
- Preparar al individuo para vivir en sociedad (Pérez Serrano G., 2005)

A través de este ejercicio de investigación he podido percibir una serie de carencias a reivindicar en lo que a educación en los primeros años se refiere: necesidad de una escolarización social, global e integradora, necesidad de una escuela viva y cambiante. Necesidad de una atención incipiente y especial por parte de quien dispone de los recursos y de los poderes para organizar la sociedad. Necesidad de políticas a favor de la paridad, necesidad de recursos y esfuerzos en pro de una escuela inclusiva para combatir una sociedad hostil hacia las diferencias. Necesidad de estrategias educativas consensuadas, ordenadas y organizadas de manera eficaz y coherente a favor del equilibrio entre las personas.

A la hora de abordar la profesionalización del Educador Social en la Comunidad Canaria, nos seguimos encontrando con grandes trabas, debido al desconocimiento que sigue habiendo de nuestra figura. Para acceder al mundo laboral siguen apareciendo barreras en las diferentes instituciones y organismos dedicados al ámbito educativo y social, siguen sin tener claro qué labores puede desempeñar el Educador Social y donde está nuestra ubicación. Además, entre los propios educadores sociales, sigue apareciendo el

discurso obsoleto y encasillado de nuestra labor, enfatizando la clasificación y la diferencia de lo formal y lo no formal.

Este trabajo pretende ser un momento de reflexión sobre los ámbitos de la Educación Social y de su profesionalización. Intenta ser un motivo para abrir puertas o ventanas hacia una oportunidad de empleabilidad para nuestro colectivo.

El Educador/a Social en el contexto escolar, debido a su formación, podría ser una gran oportunidad para acercar la sociedad a la escuela, para hacer más estrecha la franja entre la escuela y la madurez, ayudando a la transición a la vida adulta del educando.

La anticuada idea de clasificar al Educador/a Social fuera del ámbito formal, por el bien de todos, ha de ser eliminada.

Sólo existe una educación, por ello, la educación es un fenómeno global y a lo largo de la vida. Si el gran objetivo de la educación es ayudar a las personas a ser más felices, no es coherente que, en algunas ocasiones, la escuela no afronte más allá de los contenidos instructivos, los problemas y las infelicidades escolares. Sólo cuando la escuela sea capaz de aceptar el reto de la educación más amplia, trabajaremos en favor de una auténtica socialización. Ahora bien, con los recursos actuales y con el actual diseño de la institución escolar, asumir ese reto es una misión imposible. La administración debe dotar a la escuela de nuevos recursos, siendo la educación social uno de ellos. Actualmente no tiene sentido, como hicimos hace más de una década, hablar de educación social como aquella que se da fuera del aula. (Petrus A. 2004)

BIBLIOGRAFÍAS Y REFERENCIAS:

Referencias bibliográficas

Álvarez Alcázar, Temas para la educación. *Revista digital para profesionales de enseñanza nº5*, noviembre 2009. Federación de Enseñanza de C.C.O.O. de Andalucía.

Decreto 104/2010, de 29 de julio, *por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias*, BOC núm. 154, de 6 de agosto de 2010.

ASEDES, Documentos Profesionalizadores: Definición del Educador Social. Código Deontológico del educador y la educadora social. Catálogo de Funciones y Competencias del educador y la educadora social, Barcelona, 2007.

Gómez Serna, M., Aproximación conceptual a los sectores y ámbitos de la Educación Social. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria nº10*, Segunda Época, Diciembre de 2003.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, *de Educación (LOE)*.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)*.

McGinty, J. Y FISH, J., *Learning Support for Young People in Transition*, Buckingham, Open University Press, 1992.

OCDE/CERI (1987), *la integración de los jóvenes minusválidos*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico)

Orden de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC nº 124, de 21 de junio de 2007

Orden de 1 de septiembre de 2010, *desarrolla la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciendo su organización y funcionamiento, así como los procedimientos para la identificación del alumnado que presenta NEAE y asesoramiento para la intervención en él*. BOC núm. 181, de 14 de septiembre de 2010.

Orden 13 de diciembre de 2010 *por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias*. BOC núm. 250, de 22 de diciembre de 2010.

Orden de 10 febrero de 2016 por la que se establecen las concreciones curriculares adaptadas para el alumnado escolarizado en las aulas enclave y centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Anexo III Concreción Curricular Para El Tránsito A La Vida Adulta), Boletín Oficial de Canarias núm. 33, de 18 febrero de 2016.

Ortega Esteban J. Pedagogía social y pedagogía escolar: La Educación Social en la Escuela. *Revista de Educación*, núm. 336 (2005), pp. 111-127. Fecha de entrada: 15-10-2004

Pérez Serrano G., *Pedagogía Social, Educación Social*, Narcea, 2009

Pérez Serrano G. y Sarrate Capdevila M.L., Las TIC promotoras de inclusión social año LXIX, nº 249, *Revista Española de Pedagogía Universidad Nacional de Educación a Distancia*, mayo-agosto 2011, 237-254

Petrus A. "Cultura de la violencia y educación secundaria". *Revista Española de Educación Comparada*, año 2001, 7, 23-49.

Petrus A. Educación Social y Educación escolar. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*. Nº 11 Segunda Época diciembre 2004 pp 87-110

Revista RE336 Educación Social, enero-abril 2005, Ministerio Educación y Ciencia.

RD 126/2014, de 28 de febrero *se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*.

Real Decreto 1420/1991, *que establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención*, BOE 10 octubre 1991, núm. 243/1991 (pág. 32891)

Resolución de 9 de febrero de 2001, Dirección General de Ordenación y Promoción educativa, *por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias*. BOC núm. 40, de 24/2/2011.

UNESCO *Estándares en competencia en TIC para docentes*. Londres. (2008).

Will, M. Osers *Programming for the transition of youth with disabilities. Bridges from school to working life*. Washington: Office of Special Education and Rehabilitation Services, U.S. Department of Education. (1984).